



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID N°  
2322-59-L114 "MATERIALES PARA  
CONSTRUCCION BATERIAS DE NICHOS EN  
CEMENTERIO DE VALLENAR".

VALLENAR, 30 de julio del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 3925 /

VISTOS:

- 1.- El Memo N° 67 de fecha 06 de junio del 2014 del Jefe de Ejecución y Proyectos DOM en el cual solicita declara desierta la Licitación Pública ID 2322-59-L114
2. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 887 de fecha 13 de febrero de 2014, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-59-L1143 "MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN BATERIAS DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL".

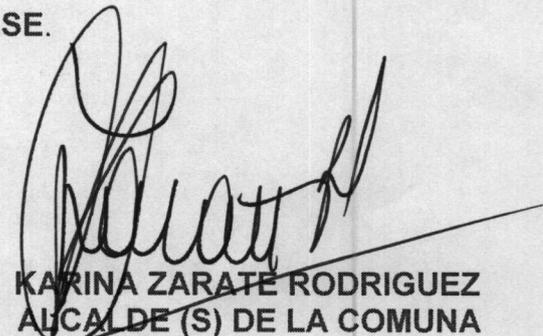
El Artículo N° 63 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas que dispone que el plazo de validez de las ofertas será de 40 días corridos, salvo que las Bases establezcan algo distinto.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la Licitación Publica ID N° 2322-59-L1143 "MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN BATERIAS DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL", en razón que las ofertas en Mercado Público tienen un plazo de validez de 40 días corridos, de acuerdo al Artículo N° 63 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas. Está licitación fue aperturada el 20 de febrero del 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales

